ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2285

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 22 SEP 2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la adquisición de **Insumos de Laboratorio (que no están dentro de Convenio)** para el CESFAM de Requínoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-45-L117, donde presentaron oferta 13 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de diciembre del 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2017.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorícese Licitación ID 3663-45-L117.

Adjudíquese Licitación por la adquisición de Insumos de Laboratorio (que no están dentro del Convenio) para el CESFAM de Requínoa, a los siguientes Proveedores como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

ARANCIBIA Y WEISS QUIMICOS LIMITADA RUT 76.339.652-5	$ 19.665
RE-MED RUT 76.628.610-0	$ 153.800
AWAD ARTÍCULOS MÉDICOS RUT [redacted]	$ 31.690

TOTAL ADJUDICADO $ 205.155 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.003.001.001 Productos Químicos del Departamento de Salud Municipal.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.005.001.001 Materiales y Útiles Quirúrgicos del Departamento de Salud Municipal.

Se deja desierta la Línea N° 7 por error en especificaciones técnicas del producto.

Los proveedores que fueron elegidos en esta licitación de acuerdo a criterios de evaluación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (2)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD